

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cinco (05) de junio de dos mil diecinueve (2019)

CLASE DE PROCESO: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

DEMANDANTE: MILAGRO DEL CRISTO CARABALLO PÉREZ

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA

EXPEDIENTE: 50 001 33 33 008 2017 00188 00

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial del demandado Departamento del Guainía (folios 113 a 117), revisado el expediente y la agenda del Despacho; se procede a reprogramar la fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A., para el día VEINTICINCO (25) de SEPTIEMBRE de 2019, a las 03:00 P.M., en la Sala de Audiencias No. 3, ubicada en la Calle 36 No. 29-35 (Diagonal a la Casa del Deportista), piso 2 de la ciudad de Villavicencio, la cual se tramitará de conformidad con las reglas indicadas en la misma disposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatur
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La providencia calendada **05 de JUNIO de 2018**, se notifica por anotación en Estado Electrónico N° **021** del **06 de JUNIO de 2018**.

OFIA TOLOZA FERNÁNDEZ SECRETARIA

